MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, Diciembre 27/895.

De acuerdo con la ley de Presupuesto General de Gastos para el año 1896.

El Presidente de la República

Decreta:

Art°. 1°. Nómbrase al Señor Don Cárlos R. Santos, Director General de la Oficina de Informaciones, Canjes y Comisaria General de Inmigracion.

Art°. 2°. Nómbrase al Señor Don Jorge L. Usher Secretario Contador de la expresada Oficina.

Art°. 3°. Dense las gracias á los ciudadanos Don Bartolomé Villar y Don Ramon Ayala por los servicios prestados respectivamente como Comisario General de Inmigracion y Escribiente de la Oficina

General de Informaciones y Canjes.

Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Egusquiza

José M. Cevallos